

Anexo I: Descripción de la Acción

DCI-ALA/2013/331-756

EUROCLIMA: Desarrollo de conjuntos estratégicos de medidas de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	1
1.1 Título	2
1.2 Localización(es)	2
1.3 Coste de la Acción e importe solicitado a la Comisión Europea	2
1.4 Resumen	2
1.5 Objetivos del Sub componente	4
1.6 Relevancia de la acción	6
1.7 Descripción de las acciones y su efectividad	7
1.8 Metodología	15
1.9 Duración y cronograma	21
1.10 Descripción de las acciones y su efectividad	23
1.11 Visibilidad	27
1.12 Presupuesto	29
1.13 Marco lógico	29

Este documento está elaborado para la implementación del componente 2, subcomponente 2b del *Action Fiche*, Desarrollo de conjuntos estratégicos de medidas de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento”¹ y/o con beneficios adicionales, a ser ejecutado por CEPAL en la segunda fase de EUROCLIMA.

¹ El término “sin arrepentimiento” es una traducción directa del inglés “no regrets” acuñado en el marco de las discusiones de la Convención Marco de Cambio Climático que ha pasado a un sistema ampliamente difundido de tipología de medidas (S. Hallgate Strategies to adapt to an uncertain climate change. Global Environmental Change 19 (2), 240-2472009). También se ha traducido al español como medidas “buenas de cualquier manera”, “buenas en todo caso” y “útiles de cualquier manera”, queriendo decir con ello que son medidas benéficas para el desarrollo incluso sin cambio climático (ausencia que ya sólo es pensable como una hipótesis contrafáctica). Pueden empero, ser sinérgicas o ayudar a la adaptación al cambio climático, o la mitigación del cambio climático, cualquiera sea la magnitud de ese cambio. Pueden caer en esa categoría, dependiendo de circunstancias nacionales, casos como el mejoramiento de la resistencia vegetal a la sequía, el ordenamiento territorial, el ahorro de energía, la resiliencia en la obra civil, la administración de riesgos y las coberturas de los seguros, la mejora de la salud pública, la mejora en los sistemas hídricos, y en general toda medida que contribuya a mitigar la vulnerabilidad, incluida la que deriva de los riesgos provenientes del calentamiento global, o a reducir costos.

DESCRIPCIÓN

1.1 Título

EUROCLIMA: Componente Desarrollo de conjuntos estratégicos de medidas de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales.

1.2 Localización(es)

América Latina (regional)²

1.3 Coste de la Acción e importe solicitado a la Comisión Europea

Costo total elegible de la acción (A)	Importe solicitado a la Autoridad Contratante (B)	% of total eligible cost of action (B/Ax100)
EUR 3,000,000	EUR 2,400,000	80%
	[Contribución de CEPAL EUR 600,000]	

1.4 Resumen

Duración total de la acción	36 meses
Objetivos de la acción	<u>Objetivo general:</u> Facilitar la integración de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en las políticas y los planes públicos de desarrollo a niveles nacionales, (sub) regionales y regionales en América Latina. <u>Objetivo específico:</u> Diseñar y establecer un conjunto de medidas de política pública de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales para atender el problema del cambio climático y para instrumentarlas en América Latina.
Socios(s)	Gobiernos de la región y de Europa, centros de investigación y docencia, Joint Research Center (JRC), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Asistencia Técnica (AT), GIZ, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencias de las Naciones Unidas (UNEP en particular).
Grupo(s) objetivo	Tomadores de decisiones de los gobiernos de los países latinoamericanos que abordan cuestiones relativas al cambio climático. Se trabajará a su vez con los ministerios de finanzas, bancos centrales y

² Los países incluidos son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y la República Bolivariana de Venezuela. Todos los países incorporados a la CEPAL pueden estar asociados al Programa, siempre y cuando su participación se financie con recursos distintos de EUROCLIMA.

	desarrollo social y con los ministerios de los sectores pertinentes (energía, agricultura, urbanismo, transporte, medio ambiente y finanzas).
Beneficiarios finales	Los beneficiarios finales son las poblaciones de América Latina.
Resultados esperados	RESULTADO 1 Los actores clave conocen y están tomando en cuenta los estudios socio-económicos del proyecto ejecutado por la CEPAL, para generar medidas de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales potenciales. RESULTADO 2 Se han fortalecido las capacidades técnicas de los actores clave para la identificación, diseño, implementación y evaluación de un conjunto de medidas de políticas públicas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales potenciales en lo económico, lo social y lo ambiental.
Actividades principales	Actividad 1.1: Identificar, a nivel de país, sectores a priorizar para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de adaptación y/o mitigación. Actividad 1.2: Realizar estudios sobre un conjunto de medidas seleccionadas de política pública para la adaptación y la mitigación al cambio climático para algunos países, para que, atendiendo a las condiciones regionales y nacionales específicas, éstos avancen en el conocimiento de las medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales que cada país considere. Actividad 1.3: Crear espacios de diálogo a nivel nacional y regional para debatir con expertos y tomadores de decisiones de los países sobre metodologías, experiencias exitosas, alternativas de política pública para la adaptación y mitigación del cambio climático incluyendo las medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales. Ello como una forma de contribuir a la toma de decisiones informada sobre medidas de política pública en cambio climático que los países consideren viables en el marco del proyecto y para el acompañamiento de algunos de los gobiernos de la región en su promoción, incluyendo los mecanismos de financiamiento en base a los resultados del sub componente 2.c. Actividad 1.4: Discutir, disseminar y promover la aplicación de los resultados obtenidos a nivel regional. Actividad 2.1: Fortalecer las capacidades de los actores clave del gobierno, asambleas parlamentarias, sociedad civil y academia en los métodos y herramientas cualitativas y cuantitativas utilizados para la evaluación y medición de los impactos y beneficios de las políticas públicas orientadas a la mitigación y la adaptación. Actividad 2.2: Fortalecer y crear sinergias entre las redes de cambio

Actividades de coordinación

climático y fomentar la participación de investigadores y expertos en temas socioeconómicos relacionados con el cambio climático en América Latina, incluyendo la participación de distintos ministerios (Finanzas, Medio Ambiente, Energía, Transporte, Planificación, Bancos Centrales e instituciones financieras, etc.).

C.1. Participar en la coordinación de actividades con los demás socios implementadores de EUROCLIMA para proponer las direcciones metodológicas y estratégicas del Programa EUROCLIMA. Reforzar el trabajo conjunto con los otros miembros del programa de EUROCLIMA en su segunda fase a través de participación activa en el Comité de Seguimiento y Coordinación del Programa EUROCLIMA que incluye a todos los socios del programa

C.2. Coordinar las actividades llevadas por las distintas divisiones dentro de CEPAL en el marco del Programa EUROCLIMA (*Comité Interno*).

1.5 Objetivos del Sub componente.

La estructura global de la segunda fase del Programa EUROCLIMA es la siguiente:

Objetivos generales:

- Contribuir a la reducción de la pobreza de la población de América Latina mediante la reducción de su vulnerabilidad ambiental y social ante el cambio climático.
- Reforzar la capacidad de recuperación de la región latinoamericana ante el cambio climático y promover oportunidades para el crecimiento verde.

Objetivo específico:

Facilitar la integración de las estrategias y medidas de mitigación y de adaptación ante el cambio climático, en las políticas y planes públicos de desarrollo a niveles nacionales y (sub) regionales en América Latina.

El programa se implementa a través de tres componentes:

Componente 1 Diálogo político³ sobre el cambio climático de la UE y AL

- 1.a *Apoyar/organizar el trabajo con redes y debates interactivos orientados a las políticas de la UE-AL en el contexto de las relaciones y cumbres UE-ALC y el proceso de negociaciones de la CMNUCC*
- 1.b *Fomentar capacidades para apoyar la formulación de políticas públicas que integren el cambio climático*
- 1.c *Promover el uso de los resultados de las investigaciones de EUROCLIMA para lograr incidencia a nivel político.*

Componente 2 Medidas “sin arrepentimiento” para la adaptación y mitigación

³ Por el término "Diálogo político" se entiende diálogo sobre políticas que puede involucrar a actores del ámbito político, expertos y/u otro tipo de actores.

- 2.a *Inventariar y difundir mejores prácticas de medidas «sin arrepentimiento» para la adaptación y mitigación*
- 2.b *Desarrollar conjuntos estratégicos de medidas «sin arrepentimiento»*
- 2.c *Desarrollar evaluaciones de la demanda del mercado y planes de financiación para las inversiones en un conjunto estratégico de medidas «sin arrepentimiento» para sectores específicos a través de casos piloto.*

Componente 3 Agricultura sostenible, seguridad alimentaria y cambio climático

- 3.a *Reforzar la capacidad de la agricultura para mitigar los efectos y adaptarse al cambio climático.*
- 3.b *Difundir y profundizar los conocimientos sobre la Desertificación, la Degradación de Tierras y las Sequías (DDTS).*
- 3.c *Aplicar modelos biofísicos y bioeconómicos para sistemas agrícolas y el análisis de las políticas correspondientes.*

La CEPAL se encargará de la implementación del subcomponente 2.b y, los resultados del subcomponente 2.a implementado por la Asistencia Técnica, contribuirán al logro de los resultados del subcomponente 2.b.

El objetivo general del subcomponente 2.b4 es facilitar la integración de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en las políticas y los planes públicos de desarrollo a niveles nacionales, (sub) regionales y regionales en América Latina que faciliten el tránsito a un desarrollo más sostenible y que permitan reducir la vulnerabilidad económica, social y ambiental y fomentar el dinamismo económico bajo en carbono. Para ello se buscará identificar y desarrollar paquetes de medidas, estimando sus beneficios y riesgos potenciales para que los países de la región puedan optar principalmente por aquellas que consideren “sin arrepentimiento” y/o con aquellas que tienen beneficios adicionales de acuerdo a sus condiciones nacionales. La definición de ciertas medidas como “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales es relativa y puede cambiar en función de las condiciones de cada país y/o en el tiempo por lo tanto es menester profundizar en la identificación y estimación de los efectos y beneficios de las diversas medidas de mitigación y adaptación.

La evidencia científica disponible muestra que el cambio climático, consecuencia fundamentalmente de actividades antropogénicas, tiene consecuencias significativas sobre las actividades económicas, las condiciones sociales y los ecosistemas. En América Latina, el trabajo realizado por CEPAL como los Estudios Regionales sobre la Economía del Cambio Climático (ERECC), los estudios específicos por país centrados en aspectos fiscales y medio ambiente o los resultados de la primera fase de EUROCLIMA donde se investigaron los aspectos socio-económicos (pobreza, vulnerabilidad, distribución del ingreso) del impacto del cambio climático, da una visión de los impactos potenciales del cambio climático, de las políticas públicas que contribuyan a adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos resultados enfatizan la necesidad de tomar medidas para aminorar los efectos del cambio climático, y optar por un modelo de desarrollo que debe “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias

⁴ Que por Marco Lógico es el objetivo específico del Programa para la CEPAL.

necesidades”.⁵ La CEPAL debe entonces acompañar los países de la región en su proceso de discusión y elaboración de medidas que consideren viables “sin arrepentimiento” y/o con beneficios económicos, sociales y ambientales adicionales.

Por su parte la Comunidad Europea plasmó en La Declaración de Lima, resultado de la V Cumbre de América Latina y la Unión (2008), su voluntad de participar en el esfuerzo con el lanzamiento de un programa medioambiental conjunto AL-UE, enfocado especialmente al cambio climático. Al cerrarse la primera fase, la Comisión decidió extender EUROCLIMA. Esta segunda fase se enfoca a la adopción de estrategias y medidas de mitigación y adaptación por parte de los gobiernos, tanto a nivel nacional como (sub) regional. La extensión del programa EUROCLIMA queda igualmente plasmada en la Declaración de Santiago, realizada durante la 1ª Cumbre UE-CELAC de Chile en enero de 2013.

Concretamente, en esta segunda fase de EUROCLIMA, la CEPAL busca fortalecer las capacidades técnicas de los actores clave para generar políticas públicas frente al cambio climático. En particular, la identificación, estimación y el desarrollo de paquetes de medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales por países y por regiones de América Latina que aquellos consideren según sus características nacionales, todo ello en el contexto del desarrollo sostenible.

Gracias a las lecciones aprendidas de la primera fase de EUROCLIMA, y a través de los numerosos intercambios con los puntos focales de los países y durante los talleres realizados en Tela-Honduras en mayo de 2012 y en Bogotá-Colombia en febrero del 2013, así como las sugerencias del *Estudio Temático sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables en el Contexto del Cambio Climático en América Latina*, la CEPAL pudo identificar necesidades y prioridades de los países a ser atendidas en esta segunda fase. En el estudio⁶ citado se destaca la necesidad de generar capacidades para la financiación y evaluación de proyectos de energías renovables en bancos e instituciones financieras, y en el sector público para la generación de políticas para el estímulo de las energías renovables, así como la conveniencia de adoptar medidas de política pública con beneficios adicionales en los campos económicos, ambiental, y social, adicionalmente al enfoque de medidas “sin arrepentimiento”. Asimismo, el estudio subraya la importancia de analizar el co-beneficio extra sectorial de cada medida de adaptación (pp. 286).

1.6 Relevancia de la acción

La evidencia disponible muestra que el cambio climático ya tiene consecuencias económicas y sociales y sobre la biodiversidad y que será uno de los grandes condicionantes del estilo de desarrollo durante el siglo XXI (IPCC, 2007; Stern, 2007). Esta evidencia señala, además, que los ecosistemas y el conjunto de las actividades económicas y, en consecuencia, los ingresos de los diferentes grupos sociales son sensibles, entre otros factores, a la variabilidad y a la evolución climática y también a las medidas de política pública que se tomen en consecuencia (CEPAL 2009 y 2010).

Ante este escenario, los países deberán hacer un esfuerzo simultáneo al recibir los impactos climáticos y adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y, al mismo tiempo, instrumentar un proceso coordinado de mitigación de gases de efecto invernadero en el marco de responsabilidades

⁵ Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): *Nuestro Futuro Común*, ONU, 11/12/1987

⁶ Estudio Temático sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables en el Contexto del Cambio Climático en América Latina. Contrato-marco Comisión 2011. EuropeAid/129783/C/SER/multi

compartidas pero diferenciadas. Esta será una de las características que condicionará el estilo de desarrollo de la región en el siglo XXI.

Estabilizar las condiciones climáticas en un aumento no mayor a 2°C de temperatura, requiere limitar el flujo actual de emisiones y pasar de 7 a 2 toneladas per cápita aproximadamente en los próximos 40 años. Esto implica realizar cambios importantes en las actuales características del sistema económico y en los estilos de vida; reconociendo, al mismo tiempo, la inevitabilidad de estas modificaciones climáticas para instrumentar un activo proceso de adaptación, tanto en el consumo como en la producción.

En este contexto, las decisiones que están tomando los gobiernos de la región sobre áreas tan diversas como energía, infraestructura, transporte y agricultura tienen que ser analizadas en el contexto del cambio climático. Es menester que los gobiernos dispongan del conocimiento y de las herramientas adecuadas para evaluar el impacto de dichas medidas, capacitando, además de los actores sectoriales, a los funcionarios de los Ministerios de Hacienda o Finanzas quienes son los tomadores finales de decisión al estar directamente involucrado en la elaboración de los presupuestos nacionales. Resulta entonces fundamental avanzar en la instrumentación de políticas públicas en cambio climático que contribuyan a un crecimiento económico en un sentido ambiental más resiliente y bajo en carbono.

1.7 Descripción de las acciones y su efectividad

Los resultados esperados construyen sobre los resultados de la primera fase de EUROCLIMA, la cual se centró en el análisis de los aspectos socio-económicos (pobreza, vulnerabilidad, distribución del ingreso) del cambio climático. A partir del conocimiento de estos impactos se espera contribuir en el diseño, aplicación y evaluación de las medidas de políticas públicas que contrarresten los efectos adversos del cambio climático y potencien los posibles efectos positivos. Esto es, profundizar en el conocimiento y aplicación de medidas con beneficios más allá del cambio climático y que contribuyan a un desarrollo sostenible.

RESULTADO 1: Los actores clave conocen y están tomando en cuenta los estudios socio-económicos del proyecto ejecutado por la CEPAL, para generar medidas de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales potenciales. En particular, los actores clave profundizan y aplican sus conocimientos para identificar e instrumentar medidas de adaptación o mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales.

El Resultado 1, se enfoca a generar información a nivel nacional y sub regional sobre las políticas públicas potenciales para combatir el cambio climático, incluyendo principalmente las medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios potenciales adicionales que los países consideren según sus características nacionales.

Esta información estará destinada a los actores clave, incluyendo los puntos focales pero también representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Hacienda, Finanzas y Ministerios sectoriales, así como académicos y la sociedad civil. Se realizará entonces investigación aplicada sobre la construcción de un conjunto de medidas de adaptación y mitigación con beneficios adicionales y de aquellas que sean consideradas por ellos como “sin arrepentimiento”.

Se abordarán estos temas a través de casos de estudio aplicados a los países que participan en el Programa EUROCLIMA y según las necesidades e intereses manifestados por los funcionarios

nacionales involucrados en el proceso de toma de decisión, incluyendo los puntos focales. Los resultados de los estudios serán debatidos a nivel nacional para fortalecer su apropiación. Para los países que deseen implementar las medidas propuestas, la CEPAL proporcionará asistencia técnica a lo largo del proceso de reforma.

Actividad principal 1.1: Identificar, a nivel de país, sectores a priorizar para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de adaptación y/o mitigación.

La CEPAL ha generado, de la primera fase del programa EUROCLIMA, conocimientos sobre los aspectos socio-económicos del cambio climático (pobreza, vulnerabilidad, distribución del ingreso, empleo). Sobre la base de esta información y otras complementarias se llevarán a cabo investigaciones sobre las políticas públicas que se están aplicando en los países para combatir los efectos del cambio climático, en específico de medidas sin arrepentimiento y/o que generan beneficios potenciales en otras áreas. La segunda fase del programa EUROCLIMA contribuirá de forma substancial en la generación de este conocimiento a nivel nacional y regional.

Para identificar las prioridades se consultarán los puntos focales. La investigación referente al área energética tomará como insumo el estudio “*Thematic study on Energy Efficiency and Renewable Energy in the Context of Climate change in Latin America*” y se tomará en cuenta el inventario de mejoras prácticas sobre medidas de adaptación y mitigación que realizará la Asistencia Técnica. Los resultados de los estudios servirán igualmente de insumos para la priorización de áreas. Asimismo, se realizarán actividades de coordinación y se buscará incorporar el trabajo de los otros componentes de EUROCLIMA.

Se seleccionarán los países en los que se desarrollarán los estudios en función de los intereses y prioridades de las autoridades nacionales, incluyendo los puntos focales, así como de la suficiencia de los recursos. Los criterios de selección de los países se pueden ver con mayor detalle en la sección 1.8.

Para esta actividad principal se espera la realización de las siguientes actividades:

1.1.1 Realizar 7 estudios sobre la identificación de las prioridades de los países participantes.

Para la realización de los estudios se consultará la opinión de los puntos focales y se discutirán con ellos los resultados preliminares y finales.

1.1.2 Recopilar información pertinente sobre medidas regulatorias, fiscales, de incentivos económicos que pueden incidir en que las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático tengan beneficios adicionales y puedan catalogarse como sin arrepentimiento.

Actividad principal 1.2: Realizar estudios sobre un conjunto de medidas seleccionadas de política pública para la adaptación y la mitigación al cambio climático para algunos países, para que, atendiendo a las condiciones regionales y nacionales específicas, éstos avancen en el conocimiento de las medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales que cada país considere.

Los estudios tienen por objetivo reforzar y generar información que pueda ser de utilidad para los tomadores de decisiones. Se pretende avanzar en la formulación y evaluación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con énfasis en a) los sectores y población más vulnerables, b) respuestas consistentes con mayor inclusión y sostenibilidad, c) análisis intersectorial

para identificar y profundizar en el conocimiento de medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales. Se precisará la importancia de la política fiscal para enfrentar el cambio climático y sus efectos sobre diferentes sectores o grupos de ingresos. De igual manera las investigaciones estarán dirigidas a generar propuestas y medidas para avanzar hacia un desarrollo sostenible bajo en emisiones de carbono. Se incluirá, además, la administración y gestión del riesgo en el contexto de la adaptación y la mitigación al cambio climático. Se considerarán las medidas de adaptación y mitigación por grupo de ingreso y por género, tales como la segregación de datos por género y en la medida de lo posible basado en un análisis diferenciado sobre cómo los efectos del cambio climático y las medidas propuestas afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. La CEPAL procurará que las medidas recomendadas beneficien igualmente a hombres y mujeres y que los eventos ofrecidos promuevan un balance de género.

Para esta actividad principal se espera la realización de las siguientes actividades:

1.2.1 Realizar siete estudios y análisis de propuestas de medidas de mitigación y/o adaptación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales, según consideren los países y de los ajustes necesarios para su viabilidad, aplicados a los países.

1.2.2 Realizar un estudio sobre los impactos claves de la política fiscal ambiental en el contexto del cambio climático y las medidas de amortiguamiento de efectos secundarios negativos.

1.2.3 Realizar un estudio sobre los impactos por decil de ingreso de diversas medidas de política fiscal sostenible en el contexto del cambio climático.

1.2.4 Integrar, articular, analizar y consolidar los resultados arrojados por los estudios relacionados con las propuestas de medidas de mitigación y/o adaptación, a través de un análisis sectorial.

Actividad principal 1.3: Crear espacios de diálogo a nivel nacional y regional para debatir con expertos y tomadores de decisiones de los países sobre metodologías, experiencias exitosas, alternativas de política pública para la adaptación y mitigación del cambio climático incluyendo las medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales. Ello como una forma de contribuir a la toma de decisiones informada sobre medidas de política pública en cambio climático y para el acompañamiento de algunos de los gobiernos de la región en su promoción, incluyendo los mecanismos de financiamiento en base a los resultados del sub componente 2.c.

En el marco de la implementación de la actividad principal 1.3 anteriormente detallada, la CEPAL también incorporará el diálogo sobre estudios y temas relativos a dichas fuentes de financiamiento. Esto se coordinará con los puntos focales de los países miembros y los demás socios del programa EUROCLIMA incluyendo al PNUMA para facilitar la participación de los ministerios de medio ambiente. Este diálogo sectorial seguirá la metodología descrita en el punto 1.8.

A raíz de los resultados arrojados por los estudios, y a través de la manifestación de interés por parte de los gobiernos, incluyendo los puntos focales, se trabajará a nivel nacional en la toma de decisión (ministerios, universidades, sociedad civil) para avanzar hacia la discusión y análisis a profundidad de las políticas públicas que pueden ser consideradas como “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales. Estos espacios pueden ser orientados a funcionarios técnicos y asesores quienes diseñan las políticas, como a los Ministros. Esta estrategia se complementará con visitas técnicas a los países como acompañamiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que se estén implementando.

Esta asistencia técnica se proveerá mediante solicitud oficial a la CEPAL por parte de los países que lo requieran y será planificada según la disponibilidad del personal técnico de la CEPAL, de los oficiales de gobierno y de los recursos asignados a esta actividad.

Los resultados de las asistencias serán difundidos en la región a través de la red y también durante los seminarios internacionales anuales. Esto contribuirá a crear interés en otros países de la región.

Para este resultado se espera la realización de las siguientes actividades:

1.3.1. Identificar las prioridades de los países participantes a través de las discusiones con las autoridades responsables y los puntos focales.

En esta fase, se buscará el apoyo de los tomadores de decisión a través de misiones en las que se realizarán entrevistas. Se prevé realizar asistencias técnicas a 5 países a lo largo del periodo de implementación de la segunda fase de EUROCLIMA, sin embargo, este número podría cambiar según los intereses y solicitudes de los países y la disponibilidad de recursos.

1.3.2 Acompañamiento durante el proceso de la reforma a través de una misión de asistencia técnica al año en el país que ha presentado la solicitud.

Se realizarán misiones de Asistencia Técnica a los 5 países en las cuales se organizarán reuniones con los principales actores (puntos focales, ministerio de finanzas, ministerio sectorial) para presentar la propuesta de reforma y sus avances. Este número podría cambiar según los intereses y solicitudes de los países y la disponibilidad de recursos.

1.3.3 Organizar talleres nacionales para presentar los resultados finales a las autoridades técnicas y políticas de los ministerios.

Se realizarán misiones de Asistencia Técnica a los 5 países en las cuales se organizarán reuniones con los principales actores (puntos focales, ministerio de finanzas, ministerio sectorial) para presentar los resultados finales.

1.3.4 Compartir los resultados a través de la red de expertos y fomentar las discusiones.

Los resultados de los estudios y los potenciales procesos de reforma serán discutidos con los *stakeholders* en cada país, mediante talleres de presentación en los que participarán activamente los puntos focales. La información generada por el proyecto será también diseminada a nivel regional.

Actividad principal 1.4: Discutir, diseminar y promover la aplicación de los resultados obtenidos a nivel regional.

Al final de cada año de implementación, se realizará un seminario internacional para difundir los resultados, compartir experiencias nacionales y promover el debate a nivel regional. Se dará énfasis a la participación de representantes del ministerio de hacienda y de áreas referidas al manejo económico en estas presentaciones, así como de todos los actores clave.

Durante la ejecución del proyecto se difundirán los resultados a través de materiales y varios soportes gráficos (*pen drive*, folletos de presentación). Se presentarán además los resultados de EUROCLIMA en otros eventos y foros con el fin de difundirlos dentro y fuera de la región. Se pretende también mantener en funcionamiento la plataforma de internet creada en la primera fase de EUROCLIMA para difundir resultados.

Para este resultado se espera la realización de las siguientes actividades:

1.4.1 Organizar tres seminarios internacionales incluyendo a los puntos focales, miembros de la red, autoridades ministeriales, entre otros, para discutir los resultados de los estudios, los avances de política pública pertinentes al tema de cambio climático y los resultados de los *call for papers*.

1.4.2 Visibilizar y difundir los resultados.

RESULTADO 2: Se han fortalecido las capacidades técnicas de los actores clave para la identificación, diseño, implementación y evaluación de un conjunto de medidas de políticas públicas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales potenciales en lo económico, lo social y lo ambiental.

El Resultado 2 busca mejorar las capacidades de los tomadores de decisiones y permitirá que la formulación de las políticas públicas en los países esté basada en un mejor conocimiento de las causas, impactos y consecuencias del cambio climático así como de las diferentes medidas para avanzar hacia un desarrollo sostenible bajo en carbono y con inclusión social con especial énfasis en las medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales. Esta estrategia se implementará a través de capacitaciones específicas, tanto en línea como presencial, para el desarrollo de políticas públicas a través del seguimiento de casos aplicados. Se realizarán talleres de formación y diálogo político para la discusión de las políticas de financiamiento relacionadas con dicha estrategia. Adicionalmente, se implementará un programa tipo “peer to peer” entre países para que puedan conocer experiencias exitosas a ser replicadas.

El Resultado 2 fortalecerá las redes y sobre todo la Red Sobre de Cambio Climático que se lanzó en la primera fase de EUROCLIMA. Esta red reúne funcionarios de gobierno investigadores y expertos en temas socioeconómicos relacionados con el cambio climático en América Latina, enfatizando la participación de distintos ministerios (Finanzas, Medio Ambiente, Bancos Centrales, etc.). Importante será además promover la participación de actores relacionados con los otros componentes del programa EUROCLIMA.

Actividad principal 2.1: Fortalecer las capacidades de los actores clave del gobierno, asambleas parlamentarias, sociedad civil y academia en los métodos y herramientas cualitativas y cuantitativas utilizados para la evaluación y medición de los impactos y beneficios de las políticas públicas orientadas a la mitigación y la adaptación.

Durante la primera fase del programa EUROCLIMA se impartieron tres cursos a funcionarios y puntos focales de los distintos países. Los cursos se enfocaron en la metodología para la estimación de los impactos socio-económicos del cambio climático y su evaluación y la construcción de líneas base. Teniendo esto como antecedente, este resultado busca mejorar las capacidades de los tomadores de decisiones a través del fortalecimiento de su equipo técnico. Ello permitirá que la formulación de las políticas públicas en los países esté basada en mayor conocimiento de los efectos, impactos y consecuencias de las medidas para enfrentar el cambio climático y por ende en el conocimiento de los potenciales beneficios de las medidas “sin arrepentimiento” que involucran.

El objetivo para la fase actual es que los participantes se beneficien de un aprendizaje en métodos y herramientas cuantitativas utilizados en la evaluación y medición de los impactos de las medidas de mitigación y adaptación (políticas públicas, estrategias fiscales, medidas regulatorias y de mercado), así como sobre su aplicación, utilizando casos por país. Adicionalmente se proveerá capacitación para apoyar los países en solicitar fondos de adaptación y mitigación del Cambio Climático, aprovechando los resultados del componente 2.c.

Se realizará un taller presencial por año para analizar casos prácticos de políticas públicas de la región, informando los países a través de los puntos focales. Se solicitará la participación de las mismas personas durante los tres años del proyecto, contribuyendo, con esta continuidad, a fortalecer las capacidades de los participantes. Los equipos nacionales que participarán definirán ellos mismos las medidas sobre las cuales quieren trabajar. Entre cada taller el equipo de CEPAL seguirá brindando apoyo a dichos equipos respondiendo a sus preguntas y monitoreando los avances.

Para buscar que todos los participantes puedan obtener el mayor provecho de los talleres impartidos, se complementará la formación por un curso a distancia de homologación de nivel. De esta forma se garantiza que los participantes entiendan y manejen los conceptos y herramientas básicas necesarias.

A más tardar el segundo año cada equipo nacional habrá realizado un estudio detallado sobre las medidas de interés para su país con el objeto de incrementar las posibilidades de pasar a la fase de aplicación. El estudio será una propuesta de medida de política pública, con un análisis detallado de las implicaciones, que será presentado a los tomadores de decisión de los respectivos ministerios y que el proyecto podría acompañar.

En la fase final del proyecto se diseñará un curso con la información generada en el proyecto para poder desarrollarlo en otros espacios de formación tanto en CEPAL con el ILPES⁷ como con otras universidades latinoamericanas. Se piensa particularmente colaborar con la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe) y la AFEIEAL (Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de América Latina) para desarrollar un currículum dirigido a los estudiantes de toda la región. Asimismo se trabajará para asociar experiencias de los proyectos del programa ALFA de la Unión Europea y de los otros componentes del programa EUROCLIMA. De esta forma se asegura la visibilidad de los resultados de EUROCLIMA.

Los talleres de formación estarán dirigidos a los puntos focales, funcionarios de los ministerios de finanzas, ambiente y de planeación, vinculados a las labores técnicas. Con esto se pretende aprovechar de la mejor manera el espacio de los talleres con los instructores y promover el trabajo conjunto entre los distintos ministerios nacionales involucrados con el tema del cambio climático.

Por otra parte, el programa peer to peer fomentará la cooperación sur-sur. Este programa consistirá en identificar binomios compuestos por una institución que ha implementado de forma exitosa una medida (entidad oferente) y otra institución que está interesada en replicar dicha medida en su país (entidad demandante). Estos binomios tienen que intercambiar información para traspasar el conocimiento adquirido tanto a través de documentos de sistematización como de misiones en los países. Se dará prioridad a la participación de países que recibirán asistencias técnicas por parte de CEPAL.

La organización de un programa tipo peer to peer tendrá numerosas ventajas. Permite fortalecer las competencias de ambos países. En efecto para participar, la institución demandante debe analizar la situación en su país, justificar el interés en reproducir la medida y al final tener una propuesta de implementación de la medida. Por su parte la entidad oferente debe analizar su experiencia de manera crítica identificando las dificultades encontradas y lo que permitió que la medida haya sido un éxito.

El éxito del programa depende del compromiso de cada parte. Ambas instituciones identificarán un leader quien centralizará los intercambios y será encargado de entregar informes describiendo el

⁷ El ILPES, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

proceso a la CEPAL. Ambas instituciones se pondrán de acuerdo sobre el plan de trabajo a seguir, el cual será aprobado y posteriormente monitoreado por CEPAL.

Cabe destacar que fomentar la cooperación sur-sur contribuye a un acercamiento de posiciones frente al cambio climático que hasta ahora no se ha dado en la región. Adicionalmente, la colaboración entre las instituciones seguirá aun cuando el proyecto se habrá terminado.

Para esta actividad se espera la realización de las siguientes actividades:

2.1.1 Sostener reuniones con los distintos actores del proceso de reforma incluyendo un espacio para discutir modalidades de capacitación.

2.1.2 Homologar conocimientos necesarios a través de formación a distancia previa (e-learning), para facilitar la participación en los talleres de formación.

2.1.3 Identificar estudios de caso en diferentes países para utilizar en el marco de los talleres de formación y potencialmente en reformas adicionales.

2.1.4 Realizar seis talleres de formación.

2.1.5 Difundir los resultados de los talleres de formación entre los miembros de la red de expertos y colocar los documentos en el sitio web.

2.1.6 Generar un curso virtual de conceptos básicos en cambio climático.

2.1.7 Concertar acuerdos regionales de capacitación con instituciones académicas (particularmente con UDUAL y AFEIEAL) y elaboración de un currículum de forma conjunta.

2.1.8 Programa de apoyo peer to peer.

Se prevé trabajar con 5 binomios (10 países) estas cifras son tentativas y dependerán del interés manifestado por los países. La CEPAL apoyará las instituciones seleccionadas en el intercambio de información para después organizar visitas de los profesionales de las 5 entidades demandantes a las oferentes. Posteriormente, las entidades “oferentes” irán a visitar a la institución demandante para ver los avances alcanzados. Se podrá hacer sinergia con la actividad principal 1.3

Actividad principal 2.2: Fortalecer y crear sinergias entre las redes de cambio climático y fomentar la participación de investigadores y expertos en temas socioeconómicos relacionados con el cambio climático en América Latina, incluyendo la participación de distintos Ministerios (Finanzas, Medio Ambiente, Energía, Transporte, Planificación, Bancos Centrales e instituciones financieras, etc.).

Durante la primera fase del programa EUROCLIMA y con la finalidad de compartir información entre los países, se creó una red de expertos e investigadores internacionales en temas sociales y económico relacionado con el cambio climático, la cual está coordinada actualmente por la CEPAL a través de una página web. Asimismo, se creó una base de datos sociales y económicos relativa al cambio climático. En este sentido es importante ampliar y fortalecer tanto la red de expertos de cambio climático, como la base de datos para que ambas tengan una mayor cobertura, en términos de participantes, información e impacto. La centralización de la información disponible hace más accesible el conocimiento a los puntos focales y en general a todos los miembros de la red.

Adicionalmente se hará un esfuerzo importante para presentar la información de una forma más amigable que facilite su uso.

Por otro lado, al igual que en la primera fase del programa EUROCLIMA se organizarán convocatorias para la presentación de resultados de investigación (*call for papers*) para compartir ideas, metodologías y discutir resultados durante el seminario internacional anual organizado para presentar los resultados.

Las acciones a realizar consideran de manera fundamental la participación de los Ministerios de Finanzas, Economía, Relaciones Exteriores, entre otros, además de los Ministerios de Medio Ambiente. Esto con el objetivo de generar conciencia en distintos entes gubernamentales tomadores de decisión.

La CEPAL también procurará fortalecer los lazos con otras redes de cambio climático, tales como la RIOCC, REGATTA, o las redes de los proyectos ALFA. Esto se hará mediante la colaboración en la organización y participación de seminarios y conferencias, en plataformas online, en capacitación y, en la medida de lo posible, también de investigación.

Esta actividad también contempla la participación en foros de discusión internacional como la COP y las cumbres UE –CELAC con la organización de “*side events*”. Cada año la CEPAL organizará un seminario internacional para presentar los resultados de EUROCLIMA, en colaboración con la Comisión Europea y los otros componentes de EUROCLIMA. Tanto los seminarios como las cumbres son momentos privilegiados para fortalecer las relaciones con los puntos focales mediante reuniones grupales y bilaterales en las que se identifican prioridades y necesidades de los países.

Para esta actividad se espera la realización de las siguientes actividades:

2.2.1 Fortalecer la red de expertos en temas sociales y económicos relacionados con el cambio climático para compartir información entre los países.

Los puntos focales tendrán un papel central en la identificación de los expertos que tendrán pertenecer a la red.

2.2.2 Colocar los estudios y el resultado de las investigaciones en el sitio web y ponerlos a disposición de la red para su discusión.

2.2.3 Organizar convocatorias para la presentación de resultados de investigación (*call for papers*). Se seleccionarán las mejores propuestas para compartir ideas, metodologías y discutir resultados durante un seminario. La convocatoria se difundirá a través del sitio EUROCLIMA y por mail a todos los puntos focales y miembros de la red de Cambio climático. También se informará otras redes existentes (RIOCC entre otras) para que puedan difundir la información. Los criterios de selección del paper estarán detallados en el *call for paper*. La unidad de Cambio Climático estará encargada de seleccionar los estudios a ser premiados

2.2.4 Fortalecer, ampliar y difundir la información social y económica relativa al cambio climático que permitan el intercambio de información entre los países de la región.

2.2.5 Presentar los resultados preliminares de las actividades CEPAL-EUROCLIMA en las reuniones COP de la UNFCCC durante un evento paralelo.

2.2.6 Organizar eventos paralelo, de ser posible, en la Cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe para discutir los resultados de los estudios y explorar las propuestas de cooperación.

2.2.7 Participar en eventos, seminarios, cursos y talleres para diseminar los resultados de EUROCLIMA y en el caso particular de la RIOCC y REGATTA buscar también las sinergias entre las redes.

Se han apoyado los diálogos técnicos nacionales sobre el cambio climático a través de asesoría técnica de la CEPAL e intercambios entre funcionarios de diferentes países que debe contribuir al dialogo político.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL

Se realizarán actividades para la difusión de los resultados y la visibilidad del programa de forma transversal a todas las actividades. Esto se logrará a través de la publicación o difusión de los estudios e investigaciones realizados en el marco del Programa EUROCLIMA y de la participación en eventos regionales y globales, así como en las COP y las Cumbres birregionales. Asimismo, se participará en eventos académicos y conferencias. Para contribuir a la difusión y visibilidad del programa se continuará utilizando el sitio web del componente socio-económico del Programa EUROCLIMA, administrado por la CEPAL. Este sitio ofrece información de interés (noticias, eventos, resultados de las capacitaciones, estudios, bases de datos, entre otros), para los puntos focales y demás audiencia interesada en el tema.

1.8 Metodología

1.8.1 Continuación y ampliación de la primera fase de EUROCLIMA

El programa articula la investigación, generación de capacidades con diálogo técnico y político y coordinación interinstitucional e intersectorial. Para llevarlo a cabo la CEPAL cuenta con el compromiso de la región hacia un desarrollo sostenible que fue reafirmado en la reciente organización del foro Río +20 pero también con la relación de confianza que mantuvo con sus países miembros a lo largo de su existencia. En efecto la CEPAL es un socio estratégico en la región debido al mandato dado por Naciones Unidas, a la experiencia de más de 60 años trabajando con los países de la región en distintos temas de interés regional y nacional, y a la capacidad de convocatoria para generar una plataforma de debate imparcial entre los países.

El punto de partida del proyecto es la Declaración de Lima de la V Cumbre ALC-UE, en la que los países y la Comisión se comprometieron en promover la cooperación birregional sobre el cambio climático. A raíz de ello se implementó EUROCLIMA programa medioambiental conjunto AL-UE, enfocado especialmente en el cambio climático cuyos objetivos principales fueron los siguientes: Compartir conocimiento, Fomentar un diálogo y Asegurar sinergias y coordinación de acciones. La Declaración de Santiago de la 1ª Cumbre UE-CELAC de Chile en enero de 2013 también plasmó la extensión del programa EUROCLIMA en una segunda fase.

A través de esta primera fase de EUROCLIMA la CEPAL obtuvo diversos resultados. Se avanzó en el análisis de los impactos del cambio climático sobre la equidad social, la distribución del ingreso, la pobreza, la vulnerabilidad social, entre otros.

Esta segunda fase se construye sobre los logros alcanzados y las lecciones aprendidas de la primera fase y se guiará por los principios de eficacia, eficiencia, coherencia y transparencia. Busca identificar medidas de adaptación y mitigación viables para la región, determinar sus efectos y ver modalidades

de implementación. Ello en el contexto de aplicar medidas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales.

En el marco del Programa EUROCLIMA, CEPAL se propone contribuir a los objetivos de la segunda fase del programa EUROCLIMA, colaborar activamente con la Comisión Europea y tomar en consideración las recomendaciones, solicitudes y orientaciones que emanen de ésta. La CEPAL elaborará una planificación anual que será revisada semestralmente. La Comisión Europea examinará dichos documentos y abrirá un periodo de consultas con las organizaciones implementadoras y con los Puntos Focales nombrados por los países. Tras incorporar posibles comentarios o sinergias identificadas, la Comisión Europea aprobará las planificaciones anuales, que serán remitidas a las organizaciones implementadoras y a los Puntos Focales nombrados por los países. CEPAL informará a la Comisión Europea de las convocatorias de los eventos y reuniones planificadas, con suficiente antelación para acordar sus detalles y sus modalidades.

Esta etapa se hace posible a través de investigación aplicada a las políticas públicas en los países donde los estudios se definirán en estrecha colaboración con los puntos focales. Con base a esa información, la CEPAL podrá sensibilizar a los países sobre dichas medidas, acompañarles en su reflexión e implementación. Para los países, contar con el apoyo de la CEPAL les permite minimizar el costo de estudio de las medidas y bajar el riesgo inherente a toda reforma viendo como estas fueron implementadas en otros países. De igual manera la CEPAL realizará talleres nacionales para presentar y discutir, en primera instancia con los puntos focales y representantes de los ministerios involucrados, los resultados previos y finales de los estudios realizados. Así mismo, cada año la CEPAL organizará un taller internacional en el que se presentaran y discutirán con los puntos focales de toda la región los avances y resultados de estos estudios. Los talleres internacionales también servirán como escenario para el intercambio de experiencias exitosas entre países.

Un fuerte componente del proyecto es el fortalecimiento de capacidades a los países. A través de los talleres de formación en métodos y técnicas cuantitativas utilizados para la evaluación y medición de impactos y beneficios de las políticas públicas orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático se pretende fortalecer las capacidades para una mejor toma de decisiones. Los talleres están dirigidos a los puntos focales y personal técnico vinculados a los ministerios de ambiente, hacienda, economía y planificación, que estén relacionados con la toma de decisiones en relación al cambio climático. Con esto se busca promover el trabajo conjunto y la retroalimentación entre los distintos ministerios nacionales involucrados con el tema del cambio climático. Esto se realizará a través del contacto permanente con los puntos focales y otros miembros designados por los gobiernos. La CEPAL mantendrá también contacto con los puntos focales y representantes de los distintos ministerios a través de reuniones bilaterales en las que el intercambio de información permitirá conocer sus opiniones y los temas de mayor interés para los países.

Se buscará fortalecer la Red Sobre Cambio Climático (RSCC) constituida durante la primera fase del Programa EUROCLIMA. El fortalecimiento de la RSCC se logrará a través de la activa participación de los puntos focales quienes harán uso de la red para el intercambio de información, de igual manera se pretende que los puntos focales inviten a funcionarios de sus ministerios y otros involucrados con el tema de cambio climático a utilizar la RSCC como instancia para el intercambio de información y de conocimiento. Así mismo, a través del contacto permanente con la academia se buscará expandir el número de miembros de la RSCC en América Latina. Se buscará también acercamientos y sinergias con otras redes que trabajan en el tema de cambio climático, como por ejemplo la RIOCC.

La CEPAL para promover e incentivar el estudio del cambio climático que permita identificar medidas que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático en América Latina, continuará durante la segunda fase del Programa EUROCLIMA convocando a la academia a la presentación de resultados de sus investigaciones. Se pretende lograr una importante participación en las convocatorias a través de una amplia difusión en la plataforma o sitio web del componente implementado por la CEPAL, el contacto y comunicación con los miembros de la Red Sobre Cambio Climático y los Puntos Focales. Como en la anterior fase de EUROCLIMA, la CEPAL conformará un comité para que realice la selección de los mejores trabajos conforme a las bases que se señalen en la convocatoria.

Adicionalmente, La CEPAL participará activamente en diversas actividades de capacitación sobre temas de cambio climático que organizan diversas redes académicas o gubernamentales y la propia CEPAL. Estos espacios formales de capacitación permiten reforzar las actividades del programa.

Finalmente, una lección aprendida de la primera fase de EUROCLIMA es la necesidad de involucrar a representantes de los ministerios de Finanzas, de Economía, Planificación, los Bancos Centrales y funcionarios sectoriales. Para ello se buscará en esta segunda fase colaborar de forma más explícita con funcionarios de estos ámbitos. La CEPAL aprovechará el contacto cercano que mantiene con los distintos ministerios de los países de la región para lograr vincularlos en las discusiones sobre cambio climático y políticas públicas para enfrentarlo.

Otra de las lecciones aprendidas está relacionada con la débil coordinación con el trabajo que realiza el Joint Research Center. La CEPAL desconoce los resultados de los trabajos desarrollados por el componente de ciencias biofísicas durante la primera fase de EUROCLIMA. No obstante, éstos resultados podrían ser un insumo potencialmente importante al vincularlos en las evaluaciones y mediciones sobre el impacto social y económico del cambio climático que realiza la CEPAL en el marco de EUROCLIMA.

1.8.2 Cooperación con el PROGRAMA

En esta segunda fase de EUROCLIMA, el aporte de la CEPAL se enmarca en un programa más amplio. La CEPAL, además de identificar y promover medidas viables para enfrentar el cambio climático, estará directamente involucrada en la difusión de estas medidas y contribuirá al diálogo nacional y sub regional con la participación en otros eventos que realiza la misma CEPAL u otros socios del programa. CEPAL cooperará con los demás socios del programa para potenciar los resultados.

LA CEPAL va a implementar el Proyecto EUROCLIMA-CEPAL en estrecha coordinación y cooperación con los Puntos Focales, los otros socios del Programa EUROCLIMA (AT, IICA, JRC), a través de su participación activa en el Comité de Seguimiento y Coordinación. También se coordinará con la AT para la implementación del componente 2 de la Ficha de Acción, y con el JRC, el IICA y la AT para los temas de agricultura (para promover sinergias y complementariedades).

Para asegurar la ejecución efectiva, eficiente y coordinada, y para aprovechar las sinergias entre los diferentes componentes del programa y las fortalezas de cada uno de los socios, la CEPAL participará en el Comité de Seguimiento y Coordinación del programa EUROCLIMA. Asimismo la CEPAL, en coordinación con las organizaciones implementadoras, elaborará y pondrá a funcionar herramientas específicas para contribuir a la buena ejecución y coordinación del programa: una planificación global y anual detallada del proyecto, una estrategia de sostenibilidad (ver sección 1.10.1), una estrategia de comunicación y visibilidad (ver sección 1.11), y un sistema de monitoreo interno (ver sección 1.8.5).

El marco general de estas herramientas será discutido en el Comité de Seguimiento y Coordinación y cada documento, elaborado por cada organización implementadora, requerirá aprobación por la CE.

1.8.3 Cooperación con otras instituciones

La CEPAL ha estado colaborando con varias instituciones de cooperación internacional respecto a los impactos del cambio climático en la región y posibles medidas de mitigación y adaptación. Se destaca en particular la cooperación con el Reino Unido, España, Dinamarca, Alemania, Francia y con el Banco Interamericano de Desarrollo. En la segunda fase de EUROCLIMA se pretende reforzar las sinergias con estos proyectos que permiten la construcción de una visión lo más integrada posible y lograr una mayor incidencia en la región.

1.8.4 Estructura organizativa

1.8.4.1 Participación de las divisiones de CEPAL

Dada la amplitud de los temas por cubrir, en adición a la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, quien será la contraparte del programa, se solicitará el apoyo de varias otras divisiones de CEPAL:

- La División de Recursos Naturales e Infraestructura (DRNI) participará en las actividades relacionadas con el estudio “Thematic study on Energy Efficiency and Renewable Energy in the Context of Climate change in Latin America” y el trabajo en el sector energético e hídrico.
- La Unidad de Desarrollo Agrícola (UDA) participará en temas relacionados con la agricultura.
- La Sede Subregional de la CEPAL en México, que abarca además los países de Centroamérica, Haití, Cuba y República Dominicana, participará activamente en los análisis y otras actividades propuestas en los sectores fiscal, agrícola, salud, energía y ambiente y apoyará con la coordinación de las relaciones de trabajo con los socios nacionales y de integración de los países de esta subregión.
- Se hará uso de la experiencia de la División de Desarrollo Económico en el trabajo realizado sobre temas de política fiscal, para incorporarlo en el análisis de reforma fiscal ambiental y, dar mayor viabilidad a las opciones identificadas.
- Se hará uso de la experiencia existente y de las metodologías desarrolladas en diferentes divisiones de la CEPAL, lo que garantiza una importante participación en diferentes actividades del proyecto:
 - Además de proporcionar datos, la División de Estadística ha desarrollado diferentes metodologías para medir la pobreza y vulnerabilidad, las cuales podrán ser utilizadas en el diseño y elaboración de políticas públicas.
 - El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) apoyará varias actividades de fortalecimiento de capacidades.

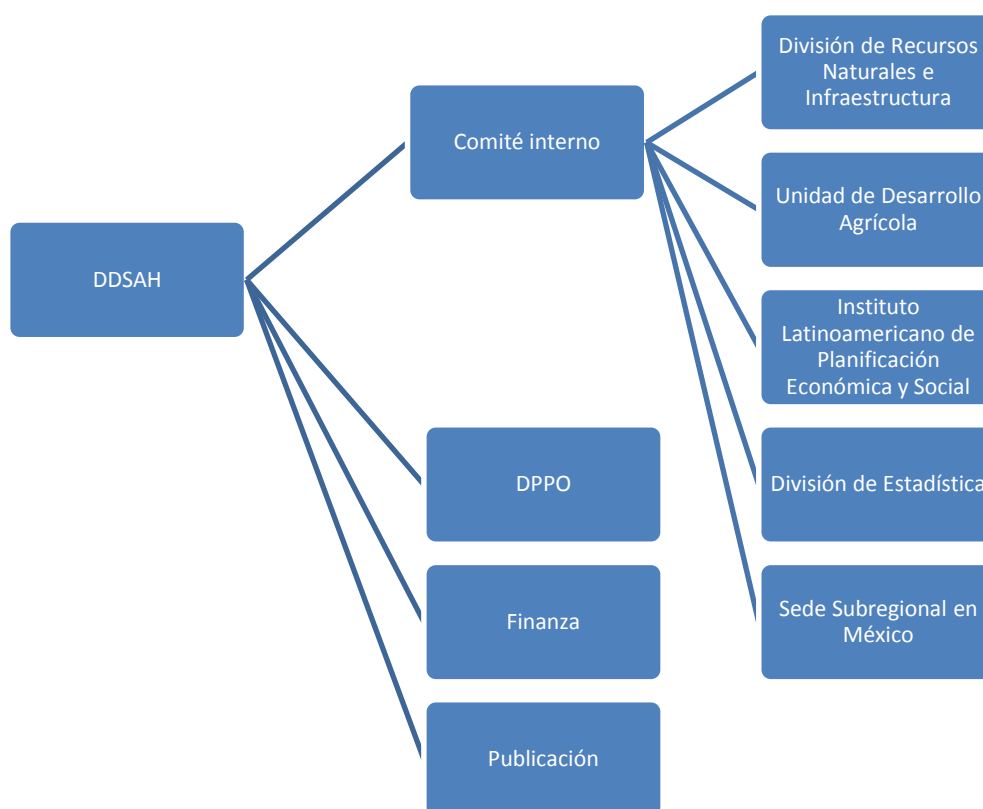
Para agilizar la coordinación con las divisiones, se conformará un *Comité Interno* integrado por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, el Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, el Director de la División de Planificación de Programas y Operaciones y el

Jefe de la Unidad de Cambio Climático, así como por las personas que el Comité considere necesario invitar. El Comité Interno del proyecto se reunirá trimestralmente.

Por otra parte la DDSAH beneficiará del apoyo de divisiones de soporte:

- La División de Planificación de Programas y Operaciones (DPPO) estará estrechamente involucrada en la preparación del plan de trabajo, monitoreo, supervisión del cumplimiento de los compromisos y en el intercambio con la Comisión.
- La Unidad de Finanzas, en lo que se refiere al monitoreo financiero.
- La División de Publicaciones y Servicios Web prestará apoyo a las actividades del proyecto a través de la prestación de servicios de edición, traducción y publicación.
- La Unidad de Información Pública brindará apoyo en las actividades relacionadas con la difusión y visibilidad del subcomponente del Programa a cargo de la CEPAL.

Esquema 1. Estructura organizativa



1.8.4.2 Papel de la división de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos

La DDSAH y la Unidad de Cambio Climático, encargadas de la implementación del proyecto participarán de manera directa en las actividades sustantivas con el objetivo de supervisar y asegurar la realización de manera oportuna de las actividades y el cumplimiento de resultados esperados. Un grupo significativo de la DDSAH estará contribuyendo y brindando apoyo técnico y administrativo a las tareas del proyecto.

- **Supervisión:** a cargo del Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, con el apoyo del Jefe de la Unidad de Cambio Climático, quien establece los lineamientos y define las orientaciones de las acciones que realiza el equipo de trabajo con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades comprometidas, los resultados, los objetivos propuestos.
- **Apoyo técnico:** El equipo encargado de brindar apoyo técnico está conformado por 8 personas, realizar las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades del proyecto. Esto consiste en monitorear los estudios, organizar y participar en eventos, y las asistencias técnicas, mantenimiento de la página web y otras actividades.
- **Apoyo administrativo:** El equipo encargado de brindar apoyo administrativo está conformado por la Unidad de Coordinación prevista en el proyecto, el equipo dedicado en la División de Planificación de Programas y Operaciones y el equipo de secretarías de la DDSAH. Este equipo facilita los aspectos logísticos y administrativos, para el desarrollo de reuniones, cursos y la contratación de los consultores.

1.8.4.3 Coordinación interna del proyecto

En vista de la magnitud del proyecto, y con el objetivo de controlar y monitorear el buen desarrollo de las actividades propias del proyecto, será necesaria la creación de un equipo de coordinación que funcionará al interior de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, bajo la coordinación de la Unidad de Cambio Climático. Este equipo estará integrado por un coordinador de la propia Unidad de Cambio Climático, con amplia experiencia en gestión de proyectos, un responsable administrativo con énfasis en los aspectos comunicacionales y de visibilidad, un responsable administrativo más enfocado en los aspectos organizativos y de monitoreo y seguimiento de actividades y una secretaria, y se dedicará a la puesta en marcha, coordinación y seguimiento del proyecto. Los responsables de este módulo organizarán reuniones periódicas de coordinación para tratar el estado de avance de los dos resultados esperados del proyecto

1.8.4.4. Personal de Investigación

Para el cumplimiento de los objetivos del componente 2, Actividad 2b del Action Fiche, a ser ejecutado por CEPAL en la segunda fase de EUROCLIMA, será necesario realizar un conjunto importante de estudios y sobre todo integrar, articular, analizar y consolidar los resultados arrojados. Por ello se ha considerado idóneo fortalecer la capacidad de investigación de la CEPAL encargada de complementar el trabajo de investigación que se contratará a través de consultorías para ganar en coherencia en los estudios, flexibilidad para hacer ajustes y refinaciones al conocimiento generado así como responder con mayor agilidad a los países. Los profesionales que se contratarán se dedicarán a realizar estudios sectoriales, regionales, impactos de la política fiscal, análisis de propuestas de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, entre otros temas y a complementar los esfuerzos de asistencia técnica.

1.8.5 Seguimiento

El seguimiento en la CEPAL se realiza a varios niveles. Por una parte la DDSAH monitorea la calidad de los productos y que estos conlleven a los resultados deseados. La DPPO, por su parte monitorea que el proyecto esté respetando los tiempos previstos, que las actividades realizadas respeten lo

establecido en el convenio y en el documento de proyecto y también realiza el monitoreo financiero del proyecto con el apoyo de finanzas.

Toda la información generada por el proyecto, tanto administrativa como sustantiva se guarda en una herramienta *on line* llamada *protrack*. En esta herramienta, el coordinador de proyecto sube periódicamente los avances alcanzados. La DPPO por su parte mantiene archivado todos los documentos administrativos y financieros pero también las comunicaciones oficiales.

Se enviará cada año una programación anual detallada a la Comisión Europea para facilitar la previsión de actividades y seguimiento de objetivos así como la coordinación con los otros socios implementadores del programa. Esta programación anual detallada incluirá los documentos descritos en la sección 1.8.2.

1.9 Duración y cronograma

La duración de las actividades será de 36 meses.

Actividad Principal 1.1:																																						
1.1	Identificar, a nivel de país, sectores a priorizar para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de adaptación y/o mitigación.	Año 1												Año 2												Año 3												
0	Acciones específicas para 1.1:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1.1.1	Realizar 7 estudios sobre la identificación de las prioridades de los países participantes.																																					
1.1.2	Recopilar información pertinente sobre medidas regulatorias, fiscales, de incentivos económicos que pueden incidir en que las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático tengan beneficios adicionales y puedan catalogarse como sin arrepentimiento.																																					

Actividad Principal 1.2:		Año 1												Año 2												Año 3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1.2	Realizar estudios sobre un conjunto de medidas seleccionadas de política pública para la adaptación y la mitigación al cambio climático para algunos países, para que, atendiendo a las condiciones regionales y nacionales específicas, éstos avancen en el conocimiento de las medidas "sin arrepentimiento" y/o con beneficios adicionales que cada país considere.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

Actividad Principal 1.3:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Año 1												Año 2												Año 3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1.3	Crear espacios de diálogo a nivel nacional y regional para debatir con expertos y tomadores de decisiones de los países sobre metodologías, experiencias exitosas, alternativas de política pública para la adaptación y mitigación del cambio climático incluyendo las medidas "sin arrepentimiento" y/o con beneficios adicionales. Ello como una forma de contribuir a la toma de decisiones informada sobre medidas de política pública en cambio climático que los países consideren viables en el marco del proyecto y para el acompañamiento de algunos de los gobiernos de la región en su promoción, incluyendo los mecanismos de financiamiento en base a los resultados del sub componente 2.3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

[illegible]

1.10 Sostenibilidad y riesgo

El objetivo específico deseado del proyecto es de contribuir en el diseño e instrumentación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático conceptualizadas como “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales por los beneficios que implican. En este sentido, se espera que al final del proyecto al menos tres países discutan, con la información pertinente, recomendaciones de política pública de la CEPAL sobre cambio climático. Asimismo, se espera que en al menos dos países el gobierno apruebe o muestre la voluntad para implementar medidas sobre adaptación y/o mitigación al cambio climático en conjunto con la CEPAL.

En el transcurso del proyecto los países identificarán las medidas, considerando aquellas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales que quieren implementar. Estas pueden conllevar desde la adopción de un plan nacional de acción, modificaciones en la legislación, instrumentación de procesos de adaptación y mitigación o la cuantificación de ciertos indicadores. La adopción de dichas medidas tendrá un impacto a corto, mediano y largo plazo para la población de estos países pero también sobre países vecinos y la comunidad internacional en general, contribuyendo de esta forma a definir una agenda compartida en la región. Las experiencias exitosas se difundirán en todos los seminarios organizados, en las redes establecidas, en las cumbres internacionales y la CEPAL ofrecerá directamente su apoyo para acompañar a países que quieran replicarlas.

Para lograr que los resultados del proyecto tengan impacto en la toma de decisiones, se vincularán a las actividades del proyecto (estudios, capacitaciones, asistencia técnica, Red de Cambio Climático, entre otras), a los países que hacen parte del Programa EUROCLIMA, a través de los puntos focales, asesores técnicos de las oficinas y departamentos con capacidad de tomar decisiones en los gobiernos de la región (ministerios de hacienda entre otros).

La sostenibilidad del proyecto se ancla en cuatro pilares:

- La documentación de la investigación realizada queda disponible, de manera de que pueda ser consultada y aplicada en distintos momentos, por distintos actores y distintos países, más allá de la duración del proyecto. El acceso al conocimiento generado a nivel nacional será posible gracias a la participación de los *stakeholders* en todas las fases de los estudios (desde la definición de las prioridades hasta la discusión de los resultados). Su involucramiento en los estudios, asegurará la apropiación de los resultados y de la metodología aplicada. Con los demás países la estrategia para garantizar su acceso y uso del conocimiento generado se basa en la difusión de los resultados a través de la Red de Cambio climático, seminarios, publicaciones, folletos y asistencia técnica.
- La sistematización y divulgación de las metodologías e instrumentos usados en la asistencia técnica y en el fortalecimiento de capacidades de los actores clave que permite ampliar y replicar la reforma en distintos sectores y en distintos países dentro y fuera de la región. Adicionalmente se trabajará con redes académicas y de cambio climático en la región para la elaboración de un curso de forma conjunta. Ello contribuirá a que el trabajo tenga un impacto más duradero con la difusión de los resultados.
- El apoyo brindado por CEPAL para la implementación de medidas en el marco de las asistencias técnicas tendrá un impacto a largo plazo en caso de que existen las condiciones externas (ver punto 1.10.2) necesarias para lograr los objetivos.
- Finalmente, el fortalecimiento de redes de profesionales involucradas en los distintos aspectos del cambio climático y de la Red Sobre Cambio Climático permitirá darle continuidad a las capacidades regionales establecidas para conducir estos procesos de reforma. Estas redes también contribuyen a fortalecer el intercambio de información entre actores claves entre países, lo cual es el primer paso hacia la construcción de un posicionamiento conjunto de la región.

Adicionalmente consideramos que un factor clave que le dará sostenibilidad a los resultados del proyecto, será la posibilidad de involucrar los actores a nivel nacional de los Ministerios de finanzas, hacienda, economía y Bancos centrales, e instituciones sectoriales, así como el compromiso global sobre cambio climático que deberá consensuarse en las conferencias de las partes de los siguientes años.

La estrategia para lograr la sostenibilidad de las actividades relacionadas con el proyecto se basan en el constante contacto que mantiene la CEPAL, a través de la Unidad de Cambio Climático de la DDSAH, con los países de la región en torno al tema de cambio climático, así como el trabajo que se viene realizando en cuantificar de sus impactos y en la identificación de medidas de política pública para enfrentar sus causas y consecuencias. De igual manera el contacto que mantiene la CEPAL con la academia en América Latina, con instituciones como la UDUAL y AFEIEAL, y las redes de profesionales que trabajan en el tema de cambio climático garantizan el interés en mantener en la región el trabajo sobre los impactos económicos y sociales del cambio climático y la evaluación de políticas públicas asociadas.

Cabe destacar que una vez el proyecto finalice la CEPAL seguirá trabajando sobre medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en seguimiento al mandato recibido por los países de la región. Dado la importancia de la temática existe una alta probabilidad de que se siga colaborando con otros donantes, tanto de la región como fuera, para seguir promoviendo estas medidas.

1.10.2 Evaluación de Riesgos

EUROCLIMA se enfrenta a riesgos importantes, no demasiado distintos de otros proyectos de cooperación para el desarrollo, en gran parte derivados de la naturaleza misma del hecho de que es un proyecto regional, el primero es de naturaleza política, mientras que el segundo y el tercero tienen un contexto operativo:

- Débil coordinación entre autoridades de gobierno/tomadores de decisión de los diferentes sectores involucrados en el proceso de reforma.

Considerando que el cambio climático es un fenómeno que afecta transversalmente a todos los sectores, la falta de coordinación entre autoridades de gobierno y tomadores de decisiones tanto del ejecutivo como del legislativo, podría afectar el avance del proceso de reforma y la aprobación de las políticas públicas más efectivas para lograrlo.

- Alto grado de rotación de personal de los funcionarios de los gobiernos participantes.

Un riesgo que se encuentra presente en cada una de las acciones no solamente de la cooperación para el desarrollo, sino de la capacidad de los estados para gestionar sus planes y estrategias de desarrollo es el alto grado de rotación de funcionarios públicos, autoridades técnicas y políticas. En una gran parte de los países de la región estos actores están vinculados a los ciclos electorales, a movimientos laterales ó a designaciones de nuevas autoridades de forma abrupta, lo cual en algunos casos obliga a reiniciar procesos y por ende a retrasar la obtención de resultados, mientras que en otros, a detenerlos del todo a la espera de condiciones más favorables para retomar las acciones del proyecto. Algunas formas efectivas de mitigar este riesgo son los compromisos por escrito de las autoridades a los niveles más altos; mantener informes actualizados de los resultados y materiales sobre el programa que rápidamente pueden reducir la curva de aprendizaje de los nuevos funcionarios; y, el involucramiento de autoridades de distintos sectores lo cual asegura niveles de continuidad, sino óptimos, al menos los suficientes para mantener las actividades en marcha.

- Desfase entre los tiempos del proyecto y los tiempos de las acciones de política pública de los países seleccionados.

La conformación de consensos técnicos y políticos entre autoridades de los países tiene ritmos poco predecibles, pues no solamente la temática puede ser nueva para algunos, sino que para otros, los

resultados de algunos estudios pueden tener alta sensibilidad pues podría influir por ejemplo, en su posicionamiento en el interior del país o en las negociaciones internacionales y en la posibilidad de gestionar diversas opciones de cooperación internacional. Si bien el proyecto puede comprometerse a producir resultados en un marco de tiempo determinados, necesitamos estar conscientes de que estos marcos son una propuesta y de que a lo largo de su ejecución deberán contrastarse con los tiempos de los actores y procesos tanto políticos, como técnicos de los distintos sectores económicos, sociales y ambientales. El riesgo, en todo caso sería la demora en la generación de algunos productos y por ende un desfase en la obtención de resultados del proyecto en el marco de tiempo previsto. El compromiso de las autoridades por escrito para generar productos en un marco de tiempo definido, puede apoyar, pero ciertamente no asegura descartar este riesgo. Asimismo, en este tema se dispondrá del apoyo del componente de EUROCLIMA de la Asistencia Técnica.

- Falta de coordinación dentro y/o entre los organismos de ejecución.

Este riesgo recae directamente bajo el control del proyecto y debe ser abordado no sólo por la CEPAL, sino por cada entidad participante, a saber, la Comisión Europea, el JRC, IICA y la Asistencia Técnica. Se requiere entonces de programar de manera conjunta el calendario, lugar y contenido de las reuniones con los países en las reuniones de coordinación del proyecto, siguiendo la metodología descrita en el punto 1.8.

Para mitigar el riesgo dentro de la CEPAL, se elaborará un Comité Interno quien tendrá como una de sus tareas coordinar y garantizar la coherencia entre las actividades bajo la responsabilidad de la CEPAL.

Nivel	Indicadores	Supuestos
Objetivo general: Facilitar la integración de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en las políticas y los planes públicos de desarrollo a niveles nacionales, (sub) regionales y regionales en América Latina.	Al menos tres países discuten en sus respectivas comisiones parlamentarias y/o en las reuniones de gabinete de ministros de estado las recomendaciones de política pública de la CEPAL sobre cambio climático.	
	En al menos dos países el gobierno aprueba para su implementación medidas sobre adaptación y/o mitigación al cambio climático promovidas por la CEPAL.	
Objetivo específico: Diseñar y establecer un conjunto de medidas de política pública de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales para atender el problema del cambio climático y para instrumentarlas en América Latina.	En al menos cinco países, los actores clave con que interactúa la CEPAL han elaborado un documento que evalúa y analiza las medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático	Reducir el impacto del cambio climático requiere de un compromiso multilateral de carácter global y vinculante. Así también requiere que los países cumplan con los compromisos adquiridos en las conferencias globales, en el marco del principio de las responsabilidades compartidas pero diferenciadas.
		Factores externos que puedan representar un riesgo para el buen desarrollo del proyecto: 1. la débil coordinación entre autoridades de gobierno/tomadores de decisión de los diferentes sectores involucrados en el proceso de reforma. 2. el alto grado de rotación de personal de los funcionarios de los gobiernos participantes. 3. el desfase entre los

		tiempos del proyecto y los tiempos de las acciones de política pública de los países seleccionados.
Resultado 1: Los actores clave conocen y están tomando en cuenta los estudios socio-económicos del proyecto ejecutado por la CEPAL, para generar medidas de adaptación y mitigación “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales potenciales.	Realizados al menos 16 estudios de investigación aplicada a los sectores priorizados por los países.	Los países deben tener un interés para indagar el potencial de medidas que se alinean con su estrategia de desarrollo de diferentes sectores.
	Al menos 5 autoridades de alto nivel de diferentes países participan en las discusiones en los foros donde se presentan los resultados de los estudios.	
	Al menos el 70% de los participantes a los seminarios estiman que la información divulgada es de utilidad para promover medidas de mitigación o adaptación al cambio climático en su país.	
	Realizar 3 seminarios internacionales incluyendo a los puntos focales, miembros de la red, autoridades ministeriales, entre otros, para discutir los resultados de los estudios, los avances de política pública pertinentes al tema de cambio climático y los resultados de los call for papers.	
	Realizar al menos 5 talleres nacionales para presentar los resultados finales a las autoridades técnicas y políticas de los ministerios	
Resultado 2: Se han fortalecido las capacidades técnicas de los actores clave para la identificación, diseño, implementación y evaluación de un conjunto de medidas de políticas públicas “sin arrepentimiento” y/o con beneficios adicionales potenciales en lo económico, lo social y lo ambiental.	Al menos el 70% de los participantes a los talleres y cursos estiman que la información impartida es de utilidad para su trabajo frente al cambio climático.	Las personas designadas para participar en los talleres de formación permanecen en su puesto durante los tres años.
	Al menos el 10% de los miembros de la red consideran que esta les brinda información pertinente y que les ha servido en su trabajo.	
	Realizar seis talleres de formación para los países de la región	
	Realizar al menos 3 eventos paralelos en las reuniones COP de la UNFCCC o en las cumbres UE LAC	

1.11 Visibilidad

La visibilidad del proyecto se abordará de forma transversal a todas las actividades. Toda la documentación relacionada con el programa llevará el logo del mismo. Dentro del equipo de coordinación se refuerza esta área con una persona con dedicación parcial.

Además las publicaciones y materiales producidos reconocerán el financiamiento recibido de la Comisión Europea, siguiendo las líneas directrices de los manuales de comunicación y visibilidad en su versión actualizada: http://ec.europa.eu/dgs/communication/services/visual_identity/

Adicionalmente el proyecto cuenta con la red de cambio climático, herramienta central para difundir los resultados a todos los actores claves de la región. Tiene actualmente más de 200 miembros y reúne a representantes de los tres sectores de la sociedad (Estado, empresa y sociedad civil) de todos los países de la región. Para complementar los logros alcanzados con la red, se pondrá un especial énfasis en todas las herramientas de las nuevas tecnologías (sitio web, Twitter, Facebook, etc.) para difundir ampliamente los resultados del proyecto. Se reforzará la coordinación entre el sitio web de EUROCLIMA CEPAL y el portal del Programa EUROCLIMA.

En los talleres, cursos, eventos y seminarios sobre cambio climático a los que los funcionarios de CEPAL estarán invitados, se entregarán materiales de EUROCLIMA para difundir resultados en otras redes.

La estrategia de comunicación y visibilidad del componente implementado por CEPAL en la segunda fase de EUROCLIMA se basa en los siguientes componentes y actividades:

- Actualización permanente de la plataforma de intercambio de información, a través de la cual se hace visible las actividades desarrolladas por la CEPAL en el marco del Programa EUROCLIMA y se logra la comunicación con los miembros de la Red Sobre Cambio Climático.
- Presencia de un banner con el logo de EUROCLIMA en la página web de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.
- Publicación de estudios como parte de los productos comprometidos por la CEPAL en el marco de EUROCLIMA, en los que aparecen los logos de la Comisión Europea y EUROCLIMA y se resalta el financiamiento por parte de la Comisión Europea.
- Entrega de estudios publicados a los gobiernos de los países que hacen parte del Programa EUROCLIMA, a través de los puntos focales, con los resultados de las investigaciones realizadas por CEPAL.
- Organización de talleres nacionales, internacionales para discutir con los gobiernos los resultados preliminares y finales de los estudios realizados por CEPAL en el marco de EUROCLIMA. En estos talleres además de la exhibición de los pendones de la Comisión Europea y del Programa EUROCLIMA se invita a representantes de la Unión Europea en el país sede del evento para ofrecer un discurso en la jornada de apertura, para resaltar el papel de la Unión Europea en la región, a través del programa EUROCLIMA y otras actividades.
- Organización de talleres de formación dirigidos a puntos focales y representantes de los ministerios involucrados con el tema de cambio climático. En estos talleres además de la exhibición de los pendones de la Comisión Europea y del Programa EUROCLIMA se invita a representantes de la Unión Europea en el país sede del evento para ofrecer un discurso en la jornada de apertura
- Participación en eventos de carácter académico y político en los que se presentan entre otros, los resultados de los trabajos realizados por CEPAL en el marco de EUROCLIMA.
- Contacto con los gobiernos de los países vinculados al programa EUROCLIMA, a través de los puntos focales y de los ministerios relacionados con el tema de cambio climático.

1.12 Presupuesto

Véase Anexo III: Presupuesto de la Acción.

1.13 Marco lógico

Véase página siguiente.